



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11930790317552

29 DE MARZO DE 2019 HORA 12:22:22

0119307903

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACION SOBRE CANCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO

INSCRIPCION NO: S0051169 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016

N.I.T. : 901002487-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 112,567,761,023

PATRIMONIO : 1,000,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 NO. 26 A 47 P 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HOSPITAL@OLCSAL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 13 NO. 26 A 47 P 27

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : HOSPITAL@OLCSAL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 12 DE AGOSTO DE 2016

Constanza
del P.H.
Puentes
Trujillo

OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARÀ DE COMERCIO EL 25 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266014 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACION SOBRE CANCER LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COMO USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS DENTRO DE UNA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL. PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO PARTE DE SU OBJETO: (1) LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMPLEJO HOSPITALARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO O SALUD, PRINCIPALMENTE ASOCIADOS CON CÁNCER Y ENFERMEDADES RELACIONADAS O CONEXAS, LOS CUALES SE PRESENTARAN DE FORMA EXCLUSIVA DENTRO DEL ÁREA QUE A LA FUNDACIÓN LE SEA DECLARADA COMO ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL; (2) LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN TENDIENTES A LA CREACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y MÉTODOS VINCULADOS AL SECTOR DE SALUD, DE FOMENTO FORMACIÓN, PRÁCTICA, EDUCACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, CUIDADO PALIATIVO Y, EN GENERAL, EL DESARROLLO DE TODAS LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA DE ENFERMEDADES TALES COMO EL CÁNCER Y ENFERMEDADES RELACIONADAS O CONEXAS Y (3) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMODACIÓN HOTELERA, VENTA, ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA CONSULTORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS A LA OPERACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO Y QUE SERÁN DESARROLLADOS EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ÁREA DECLARADA COMO ZONA FRANCA. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ ACTUAR EN LA SIGUIENTE FORMA, EN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS POR LAS NORMAS APLICABLES: A. PRESTAR DE MANERA DIRECTA CON EL PERSONAL QUE SE CONTRATE PARA EL EFECTO, TODOS LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y CIENTÍFICA LE PERMITA. B. ACTUAR COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), CONFORME A LOS OBJETIVOS, FACULTADES Y FUNCIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. C. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS INCLUYENDO, ENTRE OTROS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO. D. ADQUIRIR, ENAJENAR, IMPORTAR, EXPORTAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O CON LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SE UBIQUEN AL INTERIOR DE LA ZONA FRANCA. ESTO INCLUYE CONSTRUIR DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATO CON OTRAS EMPRESAS, LA INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DE LA ZONA FRANCA. E. EFECTUAR APORTES, AUXILIOS, DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE Y EN GENERAL COOPERAR EN ACTIVIDADES QUE SEAN ÚTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. F. RECIBIR APORTES, AUXILIOS, DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE Y CUALQUIER TIPO DE COOPERACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, INCLUYENDO ENTRE ESTOS LAS ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EXPERIMENTAL. G. COLABORAR CON ENTIDADES OFICIALES, INCLUYENDO LOS ENTES TERRITORIALES Y LAS ENTIDADES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11930790317552

29 DE MARZO DE 2019 HORA 12:22:22

0119307903

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y EL DESARROLLO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU OBJETO. H. GESTIONAR CON PERSONAS NATURALES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y OBTENER CUALQUIER COOPERACIÓN QUE SEA NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. I. CELEBRAR CON COMPAÑÍAS FINANCIERAS, ASEGURADORAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CUALESQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD O PROTECCIÓN DE SUS BIENES O DEL PERSONAL A SU SERVICIO Y CON LA COBERTURA DE CUALQUIER OTRO RIESGO DERIVADO DEL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. J. INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO PROPIAS, RECIBIENDO O DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. K. GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, VALORES, TÍTULOS VALORES Y DE CRÉDITOS. L. CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS TODA CLASE DE ACUERDOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES PROPIAS DE SU ACTIVIDAD. M. FOMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIO EN LAS ÁREAS DE LA SALUD CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL TRATAMIENTO INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINAR DEL CÁNCER. N. PRODUCIR, ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, DESARROLLAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR, EQUIPOS MÉDICOS, INSUMOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS, TÉCNICOS, O DE CUALQUIER OTRA CLASE, QUE SE REQUIERAN PARA EL USO DE LA FUNDACIÓN O PARA SU ENAJENACIÓN O USO POR TERCEROS. O. PARTICIPAR COMO OFERENTE EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, CONCURSOS O INVITACIONES CUYO OBJETO SEA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, SIEMPRE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO CONTRATADO PUEDA DESARROLLARSE DE FORMA EXCLUSIVA DENTRO DE LA ZONA FRANCA. P. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y, LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8610 (ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8621 (ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

8622 (ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA)

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266014 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS	C.C. 00000000119766
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES GUTIERREZ DE SARMIENTO FANNY	C.C. 000000020288839
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO DE ALBIR MARIA CLAUDIA	C.C. 000000035461739
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO GUTIERREZ LUZ ANGELA	C.C. 000000035461740
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO GUTIERREZ ADRIANA MARCELA	C.C. 000000051570082
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO GUTIERREZ LUIS CARLOS	C.C. 000000019463398
MIEMBRO CONSEJO DE FUNDADORES SARMIENTO GUTIERREZ SONIA DEL ROSARIO	C.C. 000000051621452
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE FUNDADORES PABON PABON LUIS FERNANDO	C.C. 000000019381997
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE FUNDADORES PAEZ MURCIA HECTOR ANDRES	C.C. 000000080818555

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y SERÁ DESIGNADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, ÓRGANO QUE TENDRÁ LA FACULTAD DE REMOVERLO O REEMPLAZARLO LIBREMENTE. EL CONSEJO DE FUNDADORES PODRÁ DESIGNAR COMO DIRECTOR EJECUTIVO A UNA PERSONA NATURAL O A UNA PERSONA JURÍDICA; EN ESTE ÚLTIMO CASO, LA PERSONA JURÍDICA DESIGNADA DEBERÁ NOMBRAR, A SU VEZ, UNA PERSONA NATURAL (Y AL MENOS UN SUPLENTE) QUE EJERZA PERSONALMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO. PARA REEMPLAZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, EL CONSEJO DE FUNDADORES PODRÁ DESIGNAR DOS (2) SUPLENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266014 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO) VESGA PERDOMO HECTOR	C.C. 000000017130084

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO LAS SIGUIENTES: A. DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA FUNDACIÓN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. B. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN TAL CARÁCTER, CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. C. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN Y ADMINISTRAR SUS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON ESTOS ESTATUTOS Y CON LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. EN ESTA CONDICIÓN EJERCERÁ ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11930790317552

29 DE MARZO DE 2019 HORA 12:22:22

0119307903

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL O DE POLICÍA. 2. CELEBRAR O EJECUTAR SEGÚN EL CASO, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ACTIVIDAD O FINES DE LA FUNDACIÓN O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO CON SUJECCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. D. INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE FUNDADORES ACERCA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA FUNDACIÓN. E. DIRIGIR Y COORDINAR A LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO. F. SUSCRIBIR LOS ACTOS O CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACIÓN, CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A 1.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS AQUÍ INDICADOS, CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SEÑALADA, EL DIRECTOR EJECUTIVO LOS SUSCRIBIRÁ, CONTANDO CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES, CONFORME ES REQUERIDO POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. G. RESPECTO DE LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS U OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN CASO DE ENDEUDAMIENTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO REQUERIRÁ SIEMPRE LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES. H. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, EL ORGANIGRAMA, LA POLÍTICA SALARIAL Y EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SER PRESENTADO AL CONSEJO DE FUNDADORES Y RECOMENDARLE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AMPLIAR O MEJORAR SUS LABORES. I. RENDIR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. J. CONVOCAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTOS ESTATUTOS Y PRESTARLE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR, LOS SERVICIOS PROPIOS DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE CERTIFICAR CON SU FIRMA LOS ACTOS EMANADOS DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN. K. SOMETER AL CONSEJO DE FUNDADORES, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CON UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN EN EL AÑO RESPECTIVO. L. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN Y SOLICITAR LAS ASESORÍAS REQUERIDAS EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO. M. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD DE LA FUNDACIÓN, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. N. DELEGAR EN EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE FUNDADORES. O. PREPARAR LOS PROYECTOS DE DECISIÓN A SER ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES. P. EXPEDIR LAS CERTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR. Q. ABRIR CUENTAS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS Y GIRAR SOBRE ELLAS. R. GIRAR, PROTESTAR, ENDOSAR, TENER Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CEDER Y ACEPTAR CRÉDITOS CIVILES Y COMERCIALES, CON SUJECCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. S. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE FUNDADORES.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 12 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266014 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
BUITRAGO ESGUERRA JOSE	C.C. 000000019100641

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 11930790317552

29 DE MARZO DE 2019 HORA 12:22:22

0119307903

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *